

 TERMINAL DE TRANSPORTES DE SAN GIL S.A.	OBJETIVOS PESV	CODIGO: PESV-F-09
		VERSIÓN: 02
	PLAN ESTRATEGICO VIAL	F.A: 11/07/2023
		Página 1 de 1

La terminal de transporte de San Gil establece los siguientes objetivos medibles para dar cumplimiento al plan estratégico de seguridad de acuerdo a la normatividad nacional legal vigente.

- Cumplir con el 80% de las actividades propuestas de los programas viales de forma trimestral.
- Controlar los riesgos asociados a las actividades que involucren interacción con las vías administradas por la terminal de transporte en un 90%.
- Desarrollar actividades de sensibilización dirigida a usuarios y visitantes ejecutando mínimo 12 campañas educativas anuales, (1 mensual).
- Vigilar y exigir la implementación del PESV a todas las empresas de transporte vinculadas a la operación de la Terminal, asegurando coherencia y responsabilidad compartida.



JAIME ANTONIO CASTAÑEDA FERRUCO

C.C. No. 7.219.431 Duitama Representante Legal

TERMINAL DE TRANSPORTES DE SAN GIL SOCIEDAD ANONIMA S.A.,

NIT. No. 800121331-4.

Elaboro: Asesor PESV	Reviso: Comité Vial	Aprobó: Gerencia
-----------------------------	----------------------------	-------------------------

	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: PESV-F-02
		VERSIÓN: 02
	PLAN ESTRATÉGICO VIAL	F.A: 11/07/2023
		Página 1 de 2

La Terminal de Transportes de San Gil S.A. reafirma su compromiso con la protección de la vida, la salud y la integridad física, mental y social de todos los actores viales que interactúan en nuestras instalaciones y actividades.

Nos comprometemos a proporcionar los recursos necesarios para la planificación, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), en cumplimiento de la normatividad vigente, incluyendo la Resolución 40595 de 2022.

Para lograrlo, la Terminal de Transportes de San Gil S.A. se compromete a:

1. Cumplir y promover el cumplimiento de la legislación nacional, el Código Nacional de Tránsito, manuales operativos, regulaciones locales y demás normatividad aplicable.
2. Desarrollar acciones de educación, sensibilización y concientización para funcionarios, contratistas, empresas de transporte, copropietarios, visitantes y demás partes interesadas, fomentando conductas seguras y responsables en la vía.
3. Prevenir incidentes y siniestros viales mediante la identificación y control de riesgos asociados al desplazamiento, acceso, permanencia y actividades en la Terminal.
4. Fomentar la participación activa de todos los colaboradores y partes interesadas en las actividades de prevención, control y mejora de la seguridad vial.
5. Apoyar y cooperar con las autoridades de tránsito y transporte para el estricto cumplimiento de las normas y la realización de operativos de control que contribuyan a la seguridad vial.
6. Vigilar y exigir la implementación del PESV en los contratistas y empresas de transporte vinculadas a la operación de la Terminal, asegurando coherencia y responsabilidad compartida.

Elaboro: Asesor PESV	Reviso: Comité Vial	Aprobó: Gerencia
----------------------	---------------------	------------------

	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	CODIGO: PESV-F-02
		VERSIÓN: 02
	PLAN ESTRATEGICO VIAL	F.A: 11/07/2023
		Página 2 de 2

La alta dirección garantizará que esta política se comuniqué, implemente y mantenga actualizada, integrándola a la gestión organizacional y fomentando una cultura vial segura, responsable y sostenible.



JAIME ANTONIO CASTAÑEDA FERRUCO

C.C. No. 7.219.431 Duitama Representante Legal

TERMINAL DE TRANSPORTES DE SAN GIL SOCIEDAD ANONIMA S.A.,

NIT. No. 800121331-4.

Elaboro: Asesor PESV	Reviso: Comité Vial	Aprobó: Gerencia
----------------------	---------------------	------------------